



CONVOCATORIA de AYUDAS para ORGANIZADORES DE CAMPAMENTOS de Niños con Asma y Alergia. 2024

Plazo de presentación de solicitudes: 15 de marzo de 2024

La Fundación de la SEAIC tiene el propósito, como en años anteriores, de ayudar a los organizadores de “Campamentos para niños con asma y alergia”. Esta ayuda se materializará en una “Ayuda de Asistencia” para los citados niños.

Los organizadores de campamentos que deseen obtener esta ayuda deberán **complimentar la solicitud online, cuyo enlace aparece a continuación, antes del 15 de marzo de 2024**. En dicha solicitud deberán indicar los objetivos y características del campamento, el coste económico por cada niño asistente y el número de niños que se prevé asistirán.

Los organizadores beneficiarios recibirán la mitad del importe de la concesión en el momento de la aprobación y, tras facilitar un listado de los asistentes, se abonará el resto de la aportación.

Los organizadores deben estar dispuestos a facilitar a la Fundación de la SEAIC los datos necesarios referidos a las becas concedidas y sus beneficiarios, así como comprometerse a que la colaboración de la Fundación de la SEAIC sea pública y notoria, incluyendo el logotipo de la Fundación de la SEAIC en la documentación y demás productos que se generen relativos al campamento.

Por último, los organizadores deberán enviar una memoria resumen del campamento realizado incluyendo los resultados obtenidos. Se recuerda que tanto en los programas como en los carteles anunciadores de los campamentos debe figurar el apoyo de la Fundación de la SEAIC.

Cordialmente,

Fundación de la SEAIC

Todos los interesados deben presentar su solicitud mediante [este enlace](#), dentro del plazo establecido